

**Comunidad de Madrid****ORDEN**

NÚMERO:

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Área de Contratación Administrativa

Exp.: A/OBR-004743/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

ORDENO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de obras denominado NUEVO CARRIL DE TRENZADO Y MEJORA DE TRAZADO EN LOS RAMALES DEL ENLACE ENTRE LAS CARRETERAS M-503 Y M-500 EN MADRID, promovido por la Dirección General de Carreteras, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.502.463,62 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La necesidad que pretende cubrirse mediante el presente contrato es la mejora de las condiciones de circulación, de la eficiencia en los desplazamientos y de la seguridad vial a lo largo del tramo correspondiente con el tronco de la carretera M-500 a la altura de su enlace con la carretera M-503. En sentido descendente se pasará de un Nivel de Servicio D a uno B, y en sentido descendente de un Nivel de Servicio C a uno B. Esto será posible mediante la prolongación del carril de incorporación a la M-500 en sentido creciente (hacia Madrid) hasta el carril de salida del cambio de sentido 775 metros después, creando así un trenzado. Y en sentido decreciente (hacia Aravaca), mediante la prolongación del actual carril de deceleración hasta cumplir con la normativa vigente.

EL CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

P.D. (Orden 09.09.2021)

EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: DIAZ-PACHE GOSENDE CARLOS
Fecha: 2023.05.23 15:30